

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 29144/22 caratulado: "*S/ Pedido del Decano para designar el nombre de "Estudio de producción multimedia: Héctor Andrés Sosa Tallei" - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de esta Facultad propone se nombre "***Estudio de producción multimedia Héctor Andrés Sosa Tallei***" al espacio que pronto se pondrá en funcionamiento en el segundo piso del edificio de gobierno y que estará a cargo del equipo de *Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación*.

Que dicho espacio de creación y producción es el resultado de varias inquietudes, que partiendo desde nuestra comunidad, tomaron forma y se concretaron a partir de una propuesta y capacidad operativa del Sr. Héctor A. SOSA TALLEI, quien demostró en todo momento un gran compromiso y afecto por nuestra Facultad proponiendo en todo momento innovaciones tecnológicas para aplicar en todas las dimensiones institucionales, como lo fue el desarrollo determinante de las aulas virtuales en el período de pandemia.

Que, por todo lo expuesto y como reconocimiento a su persona, se propone designar este espacio como "***Estudio de producción multimedia Héctor Andrés SOSA TALLEI***", área que permitirá dar continuidad a las políticas de desarrollo tecnológico – académico adecuada a los nuevos tiempos.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones de este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 9 de agosto de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Asignar el nombre de "***Estudio de producción multimedia Héctor Andrés SOSA TALLEI***", al nuevo espacio de desarrollo tecnológico-académico que estará a cargo del equipo de *Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación*, en reconocimiento a dicho agente, por su trayectoria y destacada labor en esta Institución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en forma digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 239**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO